



TEA MIXOLOGY DILMAH

BASES CONCURSO 2024

A. OBJETIVO

El objetivo de la actividad es desarrollar una competencia de mixología con té **Dilmah** como ingrediente principal, entre 12 destacados bartenders, con el fin de promover la cultura del té y su amplio espectro de posibilidades.

B. ORGANIZACIÓN

La organización y dirección del Concurso estará a cargo del equipo de **HORECA** de Pibamour o de quienes éste última determine, quien deberá resolver cualquier hecho no previsto en estas Bases; y, asimismo, realizará la interpretación de sus disposiciones.

C. INSCRIPCIONES

Los bartenders interesados deben completar el formulario en www.dilmahteamixology.cl con la siguiente información:

NOMBRE

MAIL

TELEFONO

INSTAGRAM BARTENDER

TIKTOK BARTENDER

BAR/RESTAURANT/HOTEL QUE REPRESENTA

DIRECCION BAR/RESTAURANT/HOTEL

INSTAGRAM BAR/RESTAURANT/HOTEL

SUBIR VIDEO DE MÁXIMO 1 MINUTO DE DURACIÓN REALIZANDO UNA PREPARACIÓN

La información entregada será de utilidad para coordinar la evaluación a los bartenders inscritos, por lo que deben completarse todos los detalles solicitados.

El alcance de las visitas será la ciudad de Santiago. Si tu bar es de otra ciudad, debes escribirnos con los mismos datos para analizar cada caso.

Es requisito que los participantes deben trabajar en una empresa del rubro de HORECA. Cada empresa solo podrá ser representada por un participante.



D. CLASIFICADOS

La evaluación de los postulantes se realizará en base a la experiencia del panel de jurados, compuesto por un representante de **Elite Bartender**, un representante de **Bar Academy** y dos representantes de **Dilmah**, de acuerdo con los criterios especialmente determinados por dicho panel para efectos del presente concurso. La organización del Concurso seleccionará a los 12 participantes entre el lunes 24 de junio y el 30 de junio de 2024, quienes serán informados a los correos que ingresen en la solicitud de inscripción el día 1 de julio de 2024.

E. MODALIDAD DEL TORNEO

LOCACION. La competencia se realizará el día 29 de julio de 2024, en la locación comunicada en www.dilmahteamixology.cl.

INSUMOS. En un back bar se presentarán todos los alcoholes e insumos indicados en el brief para utilizar por los competidores.

JURADO. Integrado por especialistas del rubro quienes serán los encargados de evaluar los participantes de acuerdo con los siguientes criterios: presentación, creatividad, sabor, receta y sustentabilidad en la elaboración del coctel.

EVALUACION. Se otorgarán puntajes, los cuales se promediarán para obtener el puntaje final de cada participante.

F. REGLAMENTO

Los participantes deberán presentarse con una hora de anticipación a la agenda.

Los participantes deberán vestir el uniforme que representa a la empresa.

Los participantes tendrán 10 minutos para revisar sus Mocktail & Cocktail.

Los participantes deberán realizar una preparación con Té Vivid y la otra preparación con Elixir.

Los participantes deberán realizar 4 versiones de la misma receta, 3 para jueces y 1 para registro fotográfico.

Los participantes deberán traer sus propios implementos para la competencia, utensilios, vajillas e ingredientes fuera del kit de entrega de té Dilmah.

Considerar a lo menos un ingrediente representativo del país.

Todos los ingredientes deberán mostrarse a los jueces antes de la competencia.

Los participantes deberán enviar sus recetas, inspiración y nombre con una semana de anticipación al evento.

El comité preparará una mesa de presentación en el área donde se realizará la competencia, compuesta por dos mesas con los siguientes detalles:

SAMOVAR para agua caliente en cada mesa para preparar el té.

Agua para preparar el té.

Selección de té para usar en el concurso.

Los organizadores enviarán la documentación dos semanas antes del evento.



G. PREMIOS

El ganador del Concurso se adjudicará un premio por un monto de **USD\$1,500.** – más un año de productos Dilmah. El segundo lugar un monto de **USD\$500.-** más 6 meses de productos Dilmah y el tercer lugar un monto por **USD\$250.-** y 3 meses de productos Dilmah. Las líneas y volúmenes de té asignados en premio de los primeros tres lugares del concurso, como se indicó precedentemente, serán determinados de acuerdo con el criterio exclusivo de Pibamour y de Dilmah Global

Para efectos de los premios Dilmah en productos se considerará un consumo de 3 bolsitas por día.

H. CESIÓN ESPECIAL DE DERECHOS Y ACEPTACIÓN DE BASES

Por el solo hecho de participar en el concurso regulado por las presentes bases, los participantes ceden sus derechos sobre sus recetas, videos y fotos exhibidas en el evento a Dilmah Global y a Pibamour, quienes podrán hacer uso discrecional del referido material para los fines que estimen pertinentes hasta por el período de 5 años a contar de la fecha de realización del referido evento.

Asimismo, por el solo hecho de participar en el concurso regulado por las presentes bases, cada participante acepta totalmente y a cabalidad, cada uno de los términos y condiciones consignadas en el presente instrumento para todos los efectos legales a que haya lugar.

I. RESPONSABILIDAD

El participante apoya el consumo consciente y cumple con todas las normas de comercialización aplicables a las bebidas alcohólicas. En caso alguno podrán incluir marcas comerciales o signos distintivos que sean propiedad de terceros, sin contar con el consentimiento previo y por escrito de Dilmah Global o de Pibamour.

J. CONSTANCIA

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se deja constancia expresa que el concurso regulado por las presentes bases será calificado y definido de acuerdo con las capacidades profesionales, personales y al resultado de las recetas de cada uno de los participantes durante el evento, y que en caso alguno el referido concurso será definido de acuerdo a las reglas de los juegos de azar.

K. CONTACTOS

Todas las dudas y consultas deben ser enviadas a; Daniela Bonvino <daniela.bonvino@dilmahtea.com>; Cristian Pastene <cristian.pastene@dilmahtea.com>; Jorge Bravo <jorge.bravo@pibamour.cl>; Franco Tapia <franco.tapia@pibamour.cl>